



Política de Seguridad

Cumpliendo cabalmente ésta política comprenderemos que todas las lesiones y enfermedades ocupacionales son prevenibles y aspiramos a un ambiente laboral sano y seguro en todas y cada una de nuestras actividades, así como en nuestras instalaciones.

Objetivos.

Establecer una estrategia integral en cuanto a salud y seguridad ocupacional se refiere.

Definir estrategias en la prevención, control y protección de nuestros compañeros de trabajo, personal externo y visitantes que ingresen a nuestras instalaciones.

Proveer los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para implementar las estrategias enfocadas a seguridad e higiene.

Alcance.

Esta política aplica para todo el personal de producción y administrativos, así como para contratistas, clientes, proveedores, visitantes y personas en general que ingresen a nuestras instalaciones, a fin de que, al realizar sus actividades, éstas, se lleven a cabo sin poner en riesgo su propia integridad física, ni la de terceros; su cumplimiento es obligatorio.

La presente política define las medidas de seguridad en lo general como en lo específico, y deberán de ser respetados en todo momento, debes informarte de los mismos y cumplir estrictamente con ellos; si por alguna razón existiera puntualmente algún impedimento para acatar alguno de estos lineamientos, se deberá de manifestar por escrito y con la intervención del área de seguridad, se presentara una metodología alternativa que garantice el control de los riesgos existentes.

Responsabilidades.

- ✓ La responsabilidad del cumplimiento de la presente política, es del trabajador.
 - ✓ El jefe inmediato, supervisor y/o responsable del área debe asegurar el cumplimiento de esta política por parte del trabajador y así mismo es responsable solidario de las acciones que el mismo trabajador realice: por lo que las sanciones serán para ambas partes en caso de determinar alguna omisión de parte del encargado.
-



- ✓ Los directivos y/o gerentes responsables del área deben de proporcionar los recursos necesarios para asegurar la implementación y cumplimiento de la presente política y de acuerdo a los programas establecidos, incluyendo los planes de capacitación y entrenamientos necesarios para el desarrollo de los trabajos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que establece el presente reglamento.

1 Reglas generales.

- 1.1 Reglas generales de seguridad.
- 1.2 Equipo de protección personal.
- 1.3 Levantamiento seguro de objetos pesados.
- 1.4 Manejo de sustancias químicas.
- 1.5 Negativa a trabajar.

2 Reglas específicas.

- 2.1 Bloqueo, candado, tarjeteo y prueba (loto).
- 2.2 Trabajos en alturas.
- 2.3 Equipos para izar.
- 2.4 Trabajos en instalaciones eléctricas.
- 2.5 Carga y descarga de combustible.
- 2.6 Disposición y manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.
- 2.7 Uso seguro de montacargas.
- 2.8 Uso de tomas de corriente y cordones de extensión.
- 2.9 Estiba, desestiba y transportación de materiales.
- 2.10 Limpieza con agua en áreas de trabajo.
- 2.11 Uso de herramientas manuales.
- 2.12 Capacitación para el trabajo.



- 2.13 Trabajo de soldadura y corte.
- 2.14 Conducción segura.
- 2.15 Conducción segura.
- 2.16 Prevención de incendios.

3 Anexos

- 3.1 Anexo 1 = carta compromiso
- 3.2 Anexo 2 = catálogo de sanciones administrativas

1. Estándares generales

1.1 Reglas generales de seguridad:

- Reportar cualquier acto y condición insegura, a la punta de estrella en seguridad del área o a su supervisor de línea.
 - Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo a la punta de estrella en seguridad del área, a su supervisor de línea o a cualquier supervisor que se encuentre cerca del área.
 - Utilizar, cuidar y conservar el equipo de protección personal y mantenerlo en buen estado.
 - No ingerir alimentos en cualquier área de producción (dulces, comida, etc.).
 - No utilizar teléfonos celulares y dispositivos electrónicos para escuchar música en horas de trabajo.
 - Conservar limpia y ordenada el área de trabajo.
 - Aplicar el procedimiento de levantamiento seguro al levantar o mover materiales.
 - Desconectar la energía del equipo eléctrico, presurizado o en movimiento antes de realizar labores de limpieza o mantenimiento.
 - No utilizar el aire comprimido para aseo personal, solo para limpieza de maquinaria.
-



-
- No se permiten los juegos, bromas, correr en las instalaciones o realizar cualquier actividad que afecten la seguridad, el orden y el bienestar de los compañeros de trabajo.
 - Dentro de las áreas de producción y almacenes, no usar alhajas, cabello suelto o prendas que puedan ser atrapadas.
 - Mantener despejado el equipo contra incendio, así como las salidas de emergencia.
 - Respetar y caminar por los pasillos peatonales.
 - Mantener apropiadamente y dar buen uso a la herramienta y equipo de trabajo.
 - Asistir a todos los cursos, entrenamientos y pláticas de seguridad de acuerdo a los programas vigentes, en todo momento en el que sean requeridos.
 - Al subir o bajar escaleras deberás de utilizar siempre el pasamanos
 - En caso de sentirse mal o sufrir algún accidente o incidente por muy leve que este sea, repórtalo a tu supervisor de línea y acude al servicio médico inmediatamente.
 - Todo compañero que maneje un vehículo de la empresa deberá de contar con licencia de conducir vigente; deberá de respetar todas las reglas de seguridad vial, tanto, las internas como las de las autoridades correspondientes.
 - El primer usuario por día deberá de realizar el llenado del formato guía de atención básica (GAB) al vehículo que se vaya a utilizar.
 - No operar vehículos, montacargas y equipo, si no han sido capacitados y autorizados para tal efecto por las áreas correspondientes.
 - Todo accidente deberá ser investigado para la posible determinación de las causas y la aplicación de medidas correctivas y preventivas conducentes.
 - El personal administrativo, deberá de registrar su entrada y salida mediante su tarjeta magnética.
-



1.2 equipo de protección personal (EPP):

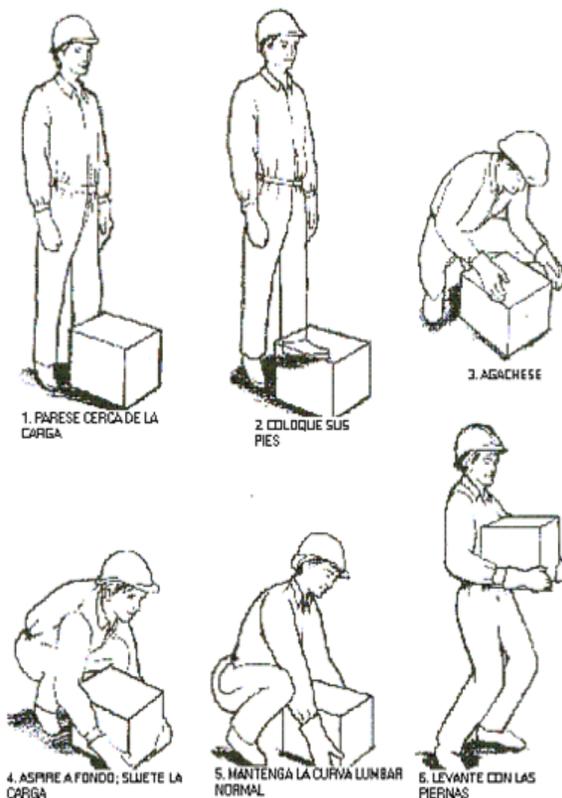
- Utilice el EPP que corresponda, de acuerdo al trabajo a realizar y a los procedimientos de seguridad y de operación aplicables.
- Use el equipo requerido en el área donde se encuentre, aun cuando no esté realizando actividad alguna.
- Colóquese el equipo en la forma correcta. Si tiene dudas, pregunte a su supervisor.
- Manténgalo en buenas condiciones de uso. Cámbielo oportunamente cuando esté dañado entregando a cambio el equipo usado.
- Está prohibido dañar, modificar, pintar, colocar accesorios al equipo a su cargo.
- Reporte inmediatamente cualquier irregularidad observada en el equipo que reciba o use.
- No está permitido el uso de EPP distinto al proporcionado y validado por la empresa.
- Cumpla en todo momento con lo establecido en el procedimiento de seguridad de control de equipo de protección personal.
- Usar en todo momento mientras maneja, el cinturón de seguridad en interior y exterior de las instalaciones propiedad de 4g ingeniería.

1.3 Levantamiento seguro de objetos pesados:

- Al levantar objetos, el esfuerzo deberá concentrarse en las piernas, manteniendo recta la columna vertebral.
 - Si es necesario, solicita ayuda o utiliza grúas, polipastos u otros equipos diseñados para el manejo de materiales.
-



- Antes de levantar o cargar algo, revisa y mira el camino por donde vas a circular. Cerciórate que no haya objetos que obstruyan el libre tránsito.
- Deberá de cargar solo la cantidad de producto que pueda levantar y que le de visibilidad al frente.



1.4 manejo de sustancias químicas:

- ✓ Se consideran sustancias químicas, elementos tales como gases (líquidos o sólidos), compuestos, residuos o mezclas de ellos, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, sean capaces de ocasionar daño a personas, instalaciones y al ambiente.
- Asegúrate de conocer la identidad de las sustancias químicas que vas a usar. Lee la hoja de “datos de seguridad del producto”, así como las instrucciones



y las señalizaciones alusivas a su peligrosidad (rombos de identificación). Nunca trabajes sin conocer estos datos.

- Es obligatorio el uso del EPP específico, indicado en la “hoja de seguridad” del químico que será manejado/manipulado.
- Las sustancias químicas requieren ser almacenadas en contenedores diseñados especialmente para evitar su emisión, fuga, incendio o explosión. Nunca improvises recipientes.
- En los sectores de planta donde se manejen sustancias químicas deben mantener la información de las “hojas de seguridad” disponibles para una contingencia siendo las áreas responsables de su actualización.

Identificación y señalización:

Para identificar los peligros y riesgos de las sustancias químicas peligrosas, se utiliza el rombo de identificación de riesgos:

- **Riesgos para la salud (color azul):**
Se refiere al que puede resultar de una exposición, desde pocos segundos hasta una hora de duración.
 - **Riesgo de inflamabilidad (color rojo):**
Dentro de esta categoría, las sustancias se clasifican según su disposición a arder, lo cual también determinará el método para hacer frente a un incendio.
 - **Riesgo de reactividad (color amarillo):**
La asignación de grados de reactividad se basa en la capacidad de los materiales para desprender energía por sí mismos o en combinación con otros materiales.
Los factores que se toman en cuenta son la exposición al incendio, así como las condiciones de golpe y presión.
 - **Riesgos especiales (color blanco):**
Las sustancias incluidas en esta categoría llevan otras indicaciones específicas para anunciar claramente su naturaleza:
 - Una letra w atravesada por una raya, indica que un material puede tener una reacción peligrosa al hacer contacto con el agua.
 - La rueda con aspas señala que se trata de materiales radiactivos.
-



- Las letras oxy indican la existencia de un oxidante.
- Acid significa que se trata de un ácido.
- Las letras corr avisan la existencia de un corrosivo.

Dentro de los rombos de identificación de riesgo se colocan números que van del 0 al 4:



1.5 negativa a trabajar:

- Se refiere a cuando se tiene la percepción que la situación del trabajo viola las reglas y/o normas de seguridad establecidas y por lo tanto puede causar un serio daño o poner en peligro la integridad de la persona o la de sus compañeros; pasos a seguir:
 - El trabajador contacta inmediatamente a su punta de estrella en seguridad y a su supervisor de línea.
 - Entre los tres analizan la situación y las violaciones a los controles de seguridad, en caso de no existir, se deberán desarrollar los controles pertinentes.
 - En caso necesario, se solicita la comparecencia del personal de seguridad industrial e higiene y gerente de producción.
 - En conjunto se proponen medidas de corrección.
 - Si los actos y/o condiciones peligrosas no pueden controlarse deberá pararse la actividad, avisando de inmediato al gerente del área involucrada.



-
- No se deberá asignar la misma actividad a otro trabajador hasta que no sean corregidas las condiciones detectadas.
 - El supervisor, deberá dar seguimiento a las medidas de control propuestas.
 - Regreso al trabajo:
 - Solamente podrá reanudarse la actividad hasta que esté el riesgo controlado y el trabajo sea declarado como seguro por:
 - El trabajador
 - El supervisor de línea.
 - Coordinador de seguridad industrial.

2. Estándares específicos

2.1 bloqueo, candado, tarjeteo y prueba (loto):

- Solo personal capacitado y autorizado podrá aplicar bloqueo y candado y será únicamente por personal de mantenimiento.
 - Queda estrictamente prohibida cualquier intervención superficial o de fondo en maquinaria, equipo o instalaciones en movimiento, energizadas o que contengan fluidos.
 - Asegure que el flujo de energía ha sido interrumpido y que se haya eliminado y/o purgado cualquier tipo de energía residual almacenada. Compruebe el estado de energía cero.
 - Sin excepción alguna, coloque los dispositivos de bloqueo necesarios, así como candado y tarjeta.
 - Los candados, tarjetas de aviso y llaves son de uso personal. Queda estrictamente prohibido el préstamo o intercambio de éstos con otra persona.
 - El retiro de los dispositivos de bloqueo y candado deberán ser efectuado únicamente por su dueño.
 - En caso de ausencia proceda como lo establece el procedimiento de loto.
 - Está prohibido trabajar bajo la protección del candado o tarjeta de otra persona.
 - Al terminar los trabajos es obligatorio reinstalar las guardas y dispositivos de seguridad correspondientes, recoger las herramientas y materiales utilizados en el trabajo.
 - Antes de arrancar el equipo, maquinaria o instalación, asegúrese que no haya personas, herramientas o materiales cerca o dentro de éste.
-



- Es obligatoria la aplicación del estándar de seguridad de loto.

2.2 trabajos en alturas:

- Ningún trabajo en alturas podrá iniciarse si no se cuenta con la planeación de seguridad correspondiente, realizada por el supervisor responsable de los trabajos.
- La planeación de seguridad deberá ser del conocimiento de todo el personal que participe en los trabajos.
- Es obligatorio contar con el visto bueno para los trabajos en alturas por el coordinador de seguridad industrial o quien tenga esta responsabilidad.
- Ningún trabajo podrá realizarse cerca de líneas eléctricas vivas (energizadas).
- En todo trabajo de alturas es obligatorio el uso del arnés de seguridad con cuerda de vida (cuerda sostén) y deberá garantizarse su buen estado de uso.
- No se permite usar escaleras plataformas, andamios o canastillas en mal estado. Deberán estar aseguradas para evitar su desplazamiento.
- Señalice y acordone a nivel de piso con cinta barricada la zona de trabajo.
- Es obligatoria la aplicación del procedimiento de seguridad para trabajos en alturas.
- Está prohibido subirse en racks, anaqueles, estibas, enrejados, etc., si no se cuenta con escaleras que cumplan tanto con altura como las condiciones físicas y de seguridad adecuadas

2.3 equipos para izar (malacates, polipastos, etc.)

- Debe proporcionarse a todos los usuarios las instrucciones necesarias para el uso adecuado del equipo y sus limitaciones.
- Antes de levantar, conozca el peso de los materiales a cargar y la capacidad de carga del equipo.
- Antes de levantar, revise las condiciones de seguridad del equipo. Ante cualquier duda suspenda la maniobra.
- Señalice y acordone el área de la maniobra para prohibir el paso de personas y vehículos. Asegure que nadie permanezca cerca o debajo de la carga.
- Verifique que la carga sea estable, antes de proceder a levantarla.
- Asegure adecuadamente la carga. Use equipo auxiliar (eslingas, estrobos, cadenas, ganchos, etc.) Con la capacidad y resistencia correcta.
- Está prohibido el uso de equipo auxiliar improvisado (cuerda nylon, mecates, cadenas o cables no diseñados para este propósito), o con daño evidente (hilos rotos, oxidados, torcidos, huellas de aplastamiento, etc.)



2.4 trabajos en instalaciones eléctricas:

- Solo personal de mantenimiento capacitado y autorizado puede realizar trabajos en instalaciones eléctricas.
- Ningún operador o supervisor de equipo o maquinaria está autorizado a intervenir instalaciones eléctricas propias del equipo o maquinaria que opera.
- Antes de iniciar cualquier trabajo en o cerca de circuitos, equipos o sistemas eléctricos o cualquier parte eléctrica viva estos deberán estar desenergizados y bloqueados de manera efectiva (loto).
- Antes de iniciar los trabajos, deberá probarse la ausencia de energía usando el equipo de medición apropiado.
- Use el epp necesario, según corresponda.
- Las herramientas a usar en los trabajos en las instalaciones eléctricas deben estar aisladas y en buen estado.
- Toda instalación eléctrica provisional o temporal deberá de reunir las condiciones de seguridad necesarias y deberá eliminarse tan pronto como los trabajos hayan terminado.
- Al terminar los trabajos es obligatorio reinstalar las tapas, cubiertas, puertas, guardas y dispositivos de seguridad correspondientes; y recoger las herramientas y materiales utilizados en el trabajo.
- Es obligatorio mantener los tableros eléctricos y centros de carga permanentemente cerrados.

2.5 carga y descarga de combustible:

- Queda prohibido auto-despacharse, sólo personal autorizado deberá hacerlo.
- Está prohibido surtir, transportar o trasvasar combustibles en recipientes que no sean de seguridad a prueba de derrames y flama.
- Limpie de inmediato con material absorbente cualquier derrame.
- No se permite fumar en las instalaciones de despacho de combustibles y de llenado de gas l.p.
- Está prohibido mantener el montacargas encendido durante maniobras de carga o descarga de combustible o en espera para ello.
- Apague su celular antes de entrar a la estación de servicio a cargar gas l.p.
- Cumpla en todo momento con lo establecido en el procedimiento de seguridad de carga y descarga de combustibles.
- Prohibido de transvase de combustible entre vehículos

2.6 disposición y manejo de residuos peligrosos y no peligrosos



- Todas las áreas deberán contar con un espacio debidamente señalado con recipientes adecuados e identificados para depositar los residuos peligrosos (material contaminado con grasas y aceites, pintura, basura automotriz, etc.)
- Está prohibido el uso de bolsas, súper sacos o cajas de cartón para depositar residuos peligrosos y en particular esmaltes o tierra contaminada con aceite.
- Una vez llenos, los recipientes se identificarán con la etiqueta correspondiente y se enviarán al almacén temporal de residuos peligrosos. Estos no deben almacenarse más de 30 días.
- Está prohibido mezclar residuos peligrosos (aerosoles, material contaminado con grasas y aceites, pinturas, basura automotriz, etc.) Con basura común.
- Si no sabe cómo identificar, etiquetar o almacenar, pregunte al responsable del almacén.
- Está prohibido depositar residuos peligrosos afuera del área de confinamiento. Se deberán notificar y entregar en todo momento al responsable de dicha área.
- Cumpla en todo momento con lo establecido en el procedimiento de seguridad de manejo de residuos peligrosos y ordinarios.

2.7 Uso seguro de montacargas:

- Solo podrán operar montacargas y/o patines de carga los trabajadores previamente autorizados, los cuales deberán estar capacitados, certificados y que cuenten con la licencia interna respectiva.
- Use en todo momento el cinturón de seguridad y conduzca con luces encendidas todo el tiempo.
- No se permite transportar cargas que superen la altura de la torre, el largo de las uñas, un ancho mayor a 3 metros o que sean inestables. En caso contrario se requerirá la autorización del área de seguridad industrial de la planta.
- Está prohibida la instalación de uñas de extensión.
- Se prohíbe el uso de montacargas sin luces, torreta, direccionales, claxon, alarma de reversa o con fallas en sistema de frenos.
- Los peatones tienen preferencia, cédeles el paso. Aplica también para tracto camiones.
- No permita que los peatones se aproximen a menos de un metro de la unidad.
- Maneje a velocidad moderada. Circule siempre por la derecha.
- Todo montacargas deberá contar con extintor en buenas condiciones y carga vigente, espejo retrovisor y espejos cóncavos.



-
- Si abandona el montacargas, apáguelo, retire la llave y ponga el freno de mano.
 - Está prohibido elevar personas si no se cuenta con su arnés y canastilla de seguridad.
 - Está prohibido transportar personas en cualquier parte de un montacargas y/o patín eléctrico/neumático/manual.
 - Cumpla en todo momento con lo establecido en los procedimientos de seguridad “uso seguro de montacargas e inspección planeada de montacargas”.
 - No se permite el uso de montacargas para actividades diferentes para las que fue diseñado.
 - Está prohibido utilizar de manera permanente el claxon ya que su función es la de avisar el paso del montacargas y no la de alterar el orden.

2.8 Uso de tomas de corriente y cordones de extensión:

- No se permite el uso de tomas de corriente y cordones de extensión improvisados.
- No está permitido el uso de cordones de extensión con uniones o empalmes.
- Use solo cordones de extensión de la capacidad apropiada, en buen estado y del tipo para uso rudo.
- Solo personal de mantenimiento puede hacer reparaciones a cordones de extensión, quien lo reparará de acuerdo a las normas oficiales. Si no procede la reparación, el cordón deberá ser destruido y remplazado por uno nuevo.
- Está prohibido el uso de múltiples cordones de extensión conectados en cadena. (incluyendo oficinas)
- No se permite el uso de tomas de corriente sin tapa, contactos sueltos, con evidencias de corto o daños, etc.
- El responsable del área en coordinación con mantenimiento deberá identificar y señalizar el voltaje de todas las tomas de corriente.

2.9 Estiba, desestiba y transportación de materiales

- Antes de remover cualquier material, verifique su estado para determinar su manejo seguro y adecuado.
 - No se permite el uso de tarimas dañadas para la estiba de materiales, éstas deberán ser retiradas y confinadas en el área de rechazo.
 - Solo se permite estibar materiales en las áreas establecidas para ello, respetando las líneas de delimitación, alturas determinadas y distancias entre muros y pasillos.
-



-
- No se permiten las estibas de materiales combustibles o inflamables abajo o cerca de luminarias o centros eléctricos de carga.
 - En todo momento deberá respetarse la capacidad y altura máxima marcada de producto a estibar.
 - Al estibar materiales no debe obstruir los equipos de emergencias del área (extintores, salidas de emergencias, etc.), pasillos, accesos y sistemas de iluminación o ventilación.
 - Está prohibido transportar líquidos inflamables, sustancias químicas peligrosas o residuos peligrosos en recipientes abiertos.
 - Solo se permite la transportación de cilindros de gases comprimidos en canastillas metálicas, en posición vertical, con capuchón de seguridad y debidamente sujetos con cadenas.
 - No se permite transportar o estibar cajas sueltas o abiertas. Al estibar sobre "racks", los materiales pesados deben ser colocados en la parte inferior de éstos.
 - Cumpla en todo momento con lo establecido en los procedimientos de seguridad de estiba y desestiba de materiales, calzado de vehículos, operación segura de montacargas y manipulación de materiales, según aplique.

2.10 Limpieza con agua en áreas de trabajo:

- Evite en su área de trabajo fugas o derrames de aceite y/o cualquier material líquido.
 - Reporte de inmediato las fugas observadas en tuberías, mangueras, etc.
 - En caso de fuga o derrame utilice las herramientas de apoyo necesarias para reducir el volumen (escoba, pala, etc.) Antes de usar agua. Evite el desperdicio.
 - Evite deshacer con chorro de agua directo los sedimentos formados en los canales de desagüe. Utilice las herramientas necesarias.
 - No use agua para limpiar derrames de aceites o líquidos inflamables. Use el material absorbente autorizado.
 - Al hacer limpieza en áreas de trabajo o de tránsito, hágalo por secciones pequeñas mojando y limpiando solo una sección a la vez. Evite extenderse a otra sección, mientras no haya terminado la anterior.
 - En todo trabajo de limpieza de pisos, es obligatorio colocar señalamientos de "peligro, piso mojado".
 - Solo personal de mantenimiento deberá ajustar la presión de trabajo de las pistolas de agua para hacer limpieza. No exceda la presión de trabajo establecida.
-



2.11 Uso de herramientas manuales

- Está prohibido el uso de herramientas hechas, improvisadas o con daño.
- Mantenga su herramienta limpia y en buen estado. Repóngala de inmediato en caso de daño.
- Seleccione la herramienta correcta, de acuerdo al trabajo que se va a realizar.
- Dé a la herramienta el uso correcto para el que fue diseñada. No abuse de ella sometiéndola a esfuerzos mayores a los de diseño.
- No se permiten “cabezas de hongo” en punzones, cinces, mazos, martillos, etc. Repare de inmediato.
- Está prohibido portar herramientas en las bolsas del pantalón o camisa. Use fundas o cinto porta-herramientas.
- No se permite portar herramientas punzo-cortantes fuera de su funda o sueltas dentro de la caja de herramientas.
- Mantenga limpia, en orden y en buen estado sus herramientas y su área de trabajo.

2.12 Capacitación para el trabajo

- Ninguna persona podrá desarrollar trabajo alguno, si antes no ha recibido la capacitación necesaria y la inducción de seguridad correspondiente.
- Está prohibido realizar actividades ajenas al puesto si no ha sido capacitado y autorizado para ello.
- Si tiene dudas, suspenda el trabajo. Pregunte a su supervisor de línea.
- En todo momento debe respetar los procedimientos de seguridad y de operación establecida o aplicable a su puesto.
- Es obligatorio asistir a los eventos de capacitación que le sean programados.
- No se permitirá el acceso al área de trabajo al personal de nuevo ingreso a realizar sus funciones, si previamente no ha recibido la capacitación establecida.

2.13 Trabajos de soldadura y corte

- Solo personal capacitado y autorizado puede hacer trabajos de soldadura o corte.
 - Está estrictamente prohibida la realización de trabajos de soldadura y corte en instalaciones, locales o recipientes que hayan contenido o contengan materiales inflamables o explosivos sin contar con la planeación de seguridad respectiva autorizada por el área de seguridad industrial de la planta y haber realizado los trabajos de desalojo y limpieza.
-



-
- La conexión de máquinas de soldadura eléctrica solo podrá hacerse a tomas de corriente de seguridad, de media vuelta y con clavijas. El cable de alimentación debe ser de uso rudo y tendrá una longitud no mayor de 25 mts., sin empates. El cable para tierra tendrá una longitud no mayor de 3.5 mts., y con pinza de bronce tipo caimán.
 - No está permitido el uso de equipo de oxi-corte sin válvulas de seguridad para evitar retroceso de flama, así como con manómetros, conexiones, mangueras o maneral en mal estado. Las mangueras deberán ser de una sola pieza y estar sujetas con abrazaderas.
 - Está prohibido transportar o almacenar los cilindros (oxígeno o acetileno) en forma horizontal (acostados).
 - Es obligatorio el uso del EPP según las necesidades de la operación, el cual deberá estar siempre en buenas condiciones de funcionamiento y limpieza.
 - Respete lo señalado en los procedimientos de seguridad para trabajos de soldadura y uso de equipos de oxi-corte. Solicite el permiso de trabajo correspondiente.

2.14 Conducción segura

De acuerdo a la política de manejo seguro

Todo conductor de vehículo automotor deberá:

- Recibir un curso de entrenamiento de manejo defensivo.
 - Siempre usar su cinturón de seguridad mientras maneja y solicitar el uso del mismo a sus acompañantes.
 - No contestar el teléfono celular o radio mientras está conduciendo
 - Observar la señalética, respetar los límites de velocidad indicados en las carreteras y vialidades.
 - Respetar los señalamientos indicados, pasos peatonales y semáforos.
 - Hacer pausas para el descanso de 15 minutos por cada 200 km. Ó 2 horas de recorrido.
 - Dar prioridad de paso a bicicletas, motocicletas, peatones y vehículos de menor tonelaje o peso.
 - No manejar el vehículo unidad bajo el influjo de alcohol, drogas o medicamentos que afecten tus capacidades.
 - Hacerse rutinariamente los exámenes médicos que determine la organización.
 - Hacer la revisión de su unidad diariamente a fin de detectar fallas, utilizando la guía de atención básica (gab).
-



-
- En caso de existir una o más fallas “no debatibles” en el vehículo, este no podrá salir por ningún motivo a ruta hasta que no haya sido corregida la falla existente o sea remplazada la pieza involucrada, según sea el caso
 - El compañero implicado en un accidente de cualquier naturaleza, sea grave o no, deberá reportarlo de inmediato a la aseguradora y a su jefe inmediato
 - se deberá reportar al área de **mantenimiento vehicular**, a la brevedad posible, cualquier irregularidad que se encuentre en el funcionamiento de la misma, para su atención inmediata.
 - Verificar que el vehículo tenga los documentos legales propios de la unidad.
 - Se deberá contar con licencia actualizada y adecuada al tipo de vehículo que se maneja.
 - Verificar que el vehículo cuente con los cinturones de seguridad y estos estén en buen estado de uso.
 - Todo vehículo deberá recibir oportunamente los mantenimientos necesarios (incluyendo preventivos y correctivos) de acuerdo a un programa establecido y a las fallas que presente
 - Todo el personal que tenga asignado un vehículo, se obliga a utilizarla única y exclusivamente en las labores inherentes al puesto que desempeñe dentro de la empresa.
 - No se deberá realizar alguna modificación a las unidades, únicamente **mantenimiento vehicular** es el área autorizada para tal efecto
 - Está prohibido a todo el personal que opere un vehículo propiedad de la empresa, lo siguiente:
 - A)** subir a las unidades personas ajenas a la empresa, como familiares, amigos, clientes, etc.
 - B)** permitir que personas ajenas a la empresa o no autorizadas manejen las unidades propiedad de la misma.
 - C)** hacer uso de las unidades para servicio personal, salvo autorización de la dirección de área correspondiente.
 - D)** abandonar su unidad durante las horas de trabajo.
 - E)** instalar aparatos de sonido dentro de las unidades.
 - F)** dejar o tirar sobre la vía pública: basura, botellas, vidrios, latas u otro material que pueda dañar la imagen de la empresa y la integridad física de las personas o vehículos que hacen uso de esta vía.
-



-
- G)** conducir las unidades dentro de las instalaciones de la empresa a una velocidad mayor de 10 km/hr.
 - H)** colocar publicidad o propaganda en las unidades que no sean autorizadas por la empresa.
 - I)** llevar bultos u objetos que obstruyan la visibilidad u operatividad del mismo.
 - J)** demostrar descortesías o realizar insultos mediante palabras, gestos o señas. No se deberá invadir pasos peatonales, ni obstruir accesos para personas con capacidades diferentes.
 - K)** no se deberán estacionar en lugares prohibidos ni obstruyendo accesos vehiculares de casas o edificios
 - L)** usar innecesariamente la bocina del claxon, especialmente cerca de hospitales y sanatorios, debiendo usarla solo para evitar accidentes.
Antes de encender el motor de la unidad debe revisar los puntos de seguridad, como mínimo:
 - Recorrer la unidad alrededor de ella, para asegurarse de que no hay nadie atrás, a los lados o debajo de ella.

En la conducción del vehículo en ruta:

- Circular con las luces encendidas
 - Hacer uso de luces direccionales al dar vuelta
 - Encender luces intermitente al estacionarse sobre vialidades para advertir a otros vehículos
 - Respetar todos los señalamientos de tránsito.
 - Respete a los peatones cediéndoles el paso siempre que sea posible.
 - Mantenga el control total del vehículo no excediendo los límites de velocidad ni haciendo maniobras bruscas.
 - En el caso de motocicletas, es obligatorio el uso de casco de protección.
 - Operar y maniobrar de manera segura.
 - Evitar las maniobras de reversa en distancias superiores a las permitidas por el reglamento de tránsito local y/o realizar maniobras de reversa innecesarias
 - En caso de reincidencia se aplicaran las sanciones correspondientes, consideradas en el presente catálogo.
-



2.15 Prevención de incendios:

- Es obligatorio respetar las señalizaciones de prevención de incendios. (por eje.: prohibido fumar, no usar flama/llama abierta, etc.).
- Todos los trabajadores están obligados a conocer la ubicación del equipo contra incendio colocado en su área de trabajo, así como su uso y condiciones de buen estado. Si detectan alguna falla en el equipo, deberán reportarlo a su jefe inmediato.
- Por ningún motivo se bloquearán los equipos contra incendios instalados en las áreas: extintores, mangueras, alarmas, camillas hidrantes (tomas de agua), rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.
- Instrúyase respecto a los tipos de extinguidores existentes y sobre su correcto uso.
- En caso de incendio, dé la voz de alarma. Si el personal está capacitado para combatirlo, deberá actuar para controlarlo y solicitará apoyo a la brigada contra incendios de la planta.
- Antes de cada trabajo con fuego debe garantizarse la limpieza previa del área y eliminar combustibles o fuentes de ignición.

2.16 Que hacer en caso de emergencia

- ✓ Llama a la unidad médica de la empresa, indicando la ubicación exacta del afectado.
 - ✓ En caso de accidente se deberá notificar inmediatamente al jefe inmediato.
 - ✓ En caso de emergencias generadas por fenómenos naturales se deberán aplicar los protocolos específicos para el tipo de fenómeno del que se trate.
 - ✓ **En caso de incendio**
 - Al observar fuego, activar la alarma de fuego (localidades que cuenten con sistema de alarma de emergencia)/ en caso de no contar con sistema de alarma, dar la voz de alerta de manera personal.
 - Al escuchar o ver la alarma activada de fuego, acudir a la salida de emergencia más cercana, sin objetos en las manos o boca y permanecer en esta zona, hasta que el brigadista te de indicaciones
 - Al descenso por escalera, será siempre por el lado del pasamano, siempre teniendo una mano en el mismo, sin correr, bromear, o empujar.
 - Dirigirse al área de seguridad establecida, siendo el recorrido, en orden y en calma.
 - En el área de seguridad, se deberá esperar indicaciones.
-



3 Anexos.

3.1 carta compromiso.

Fecha: _____

Yo: _____

He recibido el manual de normas básicas en seguridad, así como la explicación del mismo sobre su uso y aplicación.

Acepto y me comprometo a cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las recomendaciones contenidas en este manual y entiendo las implicaciones que se derivan de no respetarlo.

Firma del trabajador

3.2 catálogo de sanciones administrativas contenido en el Reglamento Interior de Trabajo.
